

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, Veintitrés (23) de Febrero de dos mil quince (2015)

|                         |   |
|-------------------------|---|
| <b>Radicado</b>         | 050013333 007 <b>2014 00443</b> 00  |
| <b>Demandante</b>       | JOSE ANIBAL MUÑOZ MONCADA Y OTRO  |
| <b>Demandado</b>        | MUNICIPIO DE BELLO Y OTRO   |
| <b>Medio de control</b> | Protección de los derechos e intereses colectivos                           |
| <b>Asunto</b>           | Ordena realizar notificación por intermedio de la Oficina de Apoyo Judicial |

A través de auto de Enero 21 de 2015 (folio 89), se ordenó la vinculación de la FUNDACIÓN EDUCATIVA TALLER DE LOS NIÑOS en su condición de propietaria del inmueble y como responsable del funcionamiento de la Institución Educativa SAN ELIAS, ordenando la notificación de la misma de conformidad con lo previsto en los artículos 315 y siguientes del CPC a cargo de la entidad que solicitó dicha vinculación, esto es, el MUNICIPIO DE BELLO. Para tal efecto, se dispuso requerir a dicha entidad a fin que en el término de tres días aportara copia de la Demanda y sus anexos así como de la presente decisión para el traslado respectivo y gestionara el envío de la citación que para tal fin se elaboró por la secretaría del Despacho el 22 de Enero siguiente.

A pesar de lo anterior, a la fecha el Municipio accionado, no ha dado cumplimiento a la carga impuesta por el Despacho, en tanto ni siquiera ha comparecido al Juzgado para retirar la citación aludida.

En consecuencia, teniendo en cuenta que se trata de un asunto de naturaleza constitucional que requiere un impulso oficioso por parte del Juez, se dispone remitir la mencionada citación a través de la Oficina de Apoyo Judicial.

No obstante, sea el momento para recordar al ente territorial accionado el deber que tiene de atender los requerimientos judiciales.

**NOTIFÍQUESE**

**BEATRIZ STELLA GAVIRIA CARDONA**  
Juez.

|  |
|--|
| <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO<br/>JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN</p> <p>CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS el auto anterior</p> <p>Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____<br/>Secretario (a)</p> |
|--|